

23/08/18

## DROGUERÍAS, LABORATORIOS Y OTROS ESTABLECIMIENTOS

### Edicto:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma INSTITUTO BIOTERAPICO ARGENTINO S.A. que por Disposición ANMAT N° DI-2018-6867-APN-ANMAT#MS, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone:

Cancélanse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 7.580, 7.581, 7.582, 7.583, 7.584, 7.585, 7.586, 7.587, 7.588, 7.589, 7.597, 7.598, 7.599, 7.600, 7.602, 7.603, 7.604, 7.605, 7.607, 7.608, 7.609, 7.610, 18.564 y 25.856 por incumplimiento del artículo 8º inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

**BOLETÍN OFICIAL 33.935. Viernes 17 de agosto de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### Edicto:

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma LABORATORIO DALLAS S.A. que por Disposición ANMAT N° DI-2018-6727-APN-ANMAT#MS, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone:

Cancélanse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 28.493 y 28.494 por incumplimiento del artículo 8º inciso b) y c) de la Ley N° 16.463.

**BOLETÍN OFICIAL 33.935. Viernes 17 de agosto de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### Disposición 7759/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma ALET LABORATORIOS S.A.I.C.I. y E., con domicilio en la calle Dorrego N° 1068, Villa Zagala, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires, como "Importadora y Exportadora de especialidades medicinales y de drogas y productos químicos en carácter de usuaria" bajo el Legajo N° 6724.

**BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### Disposición 7764/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma QUÍMICA FARMACÉUTICA PLATENSE S.A.I.C., con domicilio en la calle José Barros Pazos N° 5531, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "Importadora y Exportadora" bajo el Legajo N° 6267.

**BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### Disposición 7765/2018

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma JOHN WYETH LABORATORIOS S.A. representante de AYERST LABORATORIES INC. y LEDERLE LABORATORIES DIVISIÓN DE AMERICAN CYANAMID, con domicilio en la Avda. 12 de Octubre N° 4444, Quilmes, Provincia de Buenos Aires, como "Elaborador de especialidades medicinales bajo las formas farmacéuticas de: inyectables en suspensión, con esterilización final, que contienen principios activos betalactámicos y granulados, comprimidos y comprimidos recubiertos, suspensión y geles cuyos principios activos no sean citostáticos ni hormonales ni betalactámicos; y como Importador y Exportador de Especialidades Medicinales, Drogas y Productos Químicos" bajo el Legajo N° 6191.

**BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.**

*Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP*

### **Disposición 7793/2018**

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma LABORATORIOS VEKI S.A.C.I.F. con domicilio en la calle Zapata N° 354, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, como "Elaborador de Drogas", bajo el Legajo N° 6336.

**BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.**

**Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP**

### **Disposición 7800/2018**

Dáse la baja a la habilitación otorgada a la firma UPJOHN ARGENTINA S.A. con domicilio en la calle Ruta 36 N° 8190, Florencio Varela, Provincia de Buenos Aires, en el rubro "Importadora / Exportadora de especialidades medicinales y como representante de las firmas UPJOHN INTERNATIONAL INC. Y de UPJOHN INTERAMERICAN CORPORATION" bajo el Legajo N° 6560.

**BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.**

**Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP**

## **ESPECIALIDADES MEDICINALES, COSMÉTICOS Y OTROS PRODUCTOS**

### **Disposición 8364/2018**

Prohíbese el uso, la distribución y la comercialización en todo el territorio nacional de todos los lotes del producto "Kalma Ya. Anestésico Natural. Laboratorios PROSAN SA", hasta tanto obtenga la autorización correspondiente; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

**BOLETÍN OFICIAL 33.936. Martes 21 de agosto de 2018.**

**Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP**

### **Edicto:**

La Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica hace saber a la firma INSTITUTO MASSONE S.A. que por Disposición N° DI-2018-5936-APN-ANMAT#MS, el Administrador Nacional de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica Dispone: ARTÍCULO 1º.- Cancélanse los Certificados de inscripción en el REM Nros. 30.473, 30.474, 30.657, 31.030, 31.189, 31.190, 31.344, 31.846, 31.847, 31.862, 31.863, 31.864, 32.386, 32.857, 33.111, 33.450, 33.913, 34.001, 34.683, 34.815, 34.997, 35.502, 35.618 Y 38.354, cuya titularidad y/o representación corresponde a la firma INSTITUTO MASSONE S.A., por incumplimiento del artículo 8º inciso b) y c) de la Ley 16.463.

**BOLETÍN OFICIAL 33.938. Jueves 23 de agosto de 2018.**

**Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP**

## **PRODUCTOS MÉDICOS**

### **Disposición 8351/2018**

Prohíbese el uso, la distribución y la comercialización en todo el territorio nacional, hasta tanto se encuentren inscriptos en el Registro de Productores y Productos de Tecnología Médica de esta Administración, de los productos médicos rotulados como:

a) "WHISTLE WATCH/ ASMALERT/ para el control del asma en niños/ Este es un accesorio médico y sólo debe ser usado bajo control médico/ Fabricado por: HARWILL MEDICAL Ciudad del Cabo Sudáfrica /Representante en Argentina: MAS AIRE, AV. CORRIENTES 2166 10ºP. DTO "F" BUENOS AIRES/ ASMALERT, como medidor de flujo, mide a qué velocidad su niño puede expulsar el aire de sus pulmones";

b) "WHISTLE WATCH/ RESPALERT/ para el control respiratorio de los adultos/ Este es un aparato médico y sólo debe ser utilizado bajo control de médico/ Fabricado por: HARWILL MEDICAL Ciudad del Cabo Sudáfrica/Representante en Argentina: MAS AIRE, AV. CORRIENTES 2166 10ºP. DTO "F" BUENOS AIRES/ RESPALERT, como el medidor de caudal tradicional, mide a qué velocidad ud. puede expulsar el aire de sus pulmones"; en virtud de los argumentos expuestos en el considerando de la presente.

**BOLETÍN OFICIAL 33.937. Miércoles 22 de agosto de 2018.**

**Los textos completos de las presentes disposiciones, pueden ser solicitados en el DAP**